

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****210****VALDEMAQUEDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 471/2022, de 16 de diciembre de 2022, la modificación de las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 281, del viernes 25 de noviembre de 2022, de convocatoria y bases para la selección de una plaza laboral de empleado de servicios múltiples, se hace pública la resolución aprobando la corrección de las citadas bases para general conocimiento:

Primero.—Sustituir la frase de la base octava “La puntuación de la fase oposición se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios” por la siguiente: “La puntuación de la fase de oposición se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas en la prueba de conocimientos y en la de manejo de vehículos y maquinarias municipales”.

Segundo.—Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad y en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://aytovaldemaqueda.sedelectronica.es> y tablón de anuncios.

Tercero.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno Municipal.

Valdemaqueda, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/25.033/22)

